

BUIN, 23 JUL 2019

**DECRETO ALCALDICIO N° 2299 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones. Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2044** de fecha 03 de julio de 2019, se decreta el feriado legal del Secretario Municipal don **Gerónimo Martini Gormaz**, desde el 08 hasta el 26 de julio de 2019, ambas fechas inclusive. Nómbrase como **Secretaria Municipal Subrogante a doña Irma Vargas Reinoso**, Encargada de Recursos Humanos, a contar del 08 al 26 de julio de 2019, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

2.- El **Memorándum N° 709** de fecha 19 de junio de 2019, de la Dirección Administración y Finanzas, donde solicita al Administrador Municipal decretar la compra de un duplicado de la placa patente de carro de arrastre PXI 538, a la **Casa de Moneda de Chile S.A.** Se adjunta la siguiente documentación:

- ✚ Prov. N° 5.124, de fecha 09.04.2019, ingresada por Hernán Oyarce Gutiérrez.
- ✚ Fotocopia Cédula de Identidad.
- ✚ Impresión Sistema de Emisión Permisos de Circulación, Carro de Arrastre PPU PXI 538-0, a nombre de Hernán Oyarce Gutiérrez.
- ✚ Impresión Patente de Carro de Arrastre Provisoria.
- ✚ Pedido de Compra N° 042997, de fecha 18.06.2019, emitido por el Depto. de Permisos de Circulación.
- ✚ Solicitud de Pedido, y valor de los productos, emitido por Casa de Moneda de Chile.

3.- La **Resolución** del Sr. Administrador Municipal, donde instruye decretar la compra, de acuerdo a lo requerido.

4.- El **Memorándum N° 290**, de fecha 28 de junio de 2019, a través del cual la Secretaría Municipal remite a la Dirección de Administración y Finanzas la observación realizada por la Dirección de Control al decreto alcaldicio que autoriza la adquisición de duplicado de placa patente.

5.- El **Memorándum N° 832**, de fecha 11 de julio de 2019, donde la Dirección de Administración y Finanzas complementa la información para la compra de duplicado de placa patente de carro de arrastre, solicitada por don Hernán Oyarce Gutiérrez.

### DECRETO.

1.- **Autorícese** la Compra a la **Casa de Moneda de Chile S.A.**, RUT N° , por duplicado de la placa patente de carro de arrastre PXI 538-0, de acuerdo a lo solicitado por el Departamento de Permisos de Circulación, para ser entregado a don Hernán Rodrigo Oyarce Gutiérrez, quien extravió la placa patente original.

2.- La adquisición tiene un costo total de **\$8.170.- (ocho mil ciento setenta pesos) más I.V.A.**

3.- Cabe mencionar que la adquisición se debe realizar para cumplir con la entrega de la placa al contribuyente, ya que es la identificación de su vehículo no motorizado. Respecto al proveedor, este ha cumplido satisfactoriamente con las exigencias de calidad y seguridad exigidas en este tipo de insumos, otorgando

así la confianza correspondiente a las características y especificaciones técnicas del producto requerido, dada su comprobada experiencia. Legalmente el trato directo se fundamenta en lo señalado en el Artículo 10 N° 7, letra f) del Decreto N° 250, Reglamento de la Ley N° 19.886, que establecen lo siguiente:

*“f) Cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza”.*

4.- Instrúyase la emisión y publicación de la Orden de Compra respectiva por la Unidad Municipal correspondiente.

5.- Impútese los gastos a la cuenta presupuestaria 215.22.04.001 “Materiales de Oficina”, Centro de Costo 22.01.01.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**IRMA VARGAS REINOSO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL (S)**



**MIGUEL ARAYA LOBOS**  
**ALCALDE**

MLAL. IVR. VZS. APP(S). mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU.

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Contratación Directa\Casa de Moneda de Chile\_Duplicado Carro de Arrastre PPU PXI 538.docx